



ACTA DE SELECCIÓN

COMITÉ ACADÉMICO

PROGRAMA DOCTORADO EN DERECHO

ACTA DE ACUERDO N° 44/2022

En Talca, Viña del Mar, Bonn y Valencia, a 23 de diciembre de 2022, siendo las 09.00 hrs., en sesión extraordinaria realizada bajo modalidad virtual, se reúne el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la presencia de los miembros del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada, y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Entrevista a postulante
2. Determinación de postulantes aceptados y en lista de espera
3. Asignación de becas

AL PUNTO UNO:

Se realiza la tercera sesión de entrevistas a los postulantes al Programa de Doctorado en Derecho, cohorte 2023, con el fin de revisar los documentos presentados, evaluar los antecedentes y asignar el puntaje.

El Director del Programa de Doctorado en Derecho informa a los miembros del Comité que se recibieron antecedentes del siguiente postulante:

N°	Nombre	Cedula de Identidad o Pasaporte	Nacionalidad
1	Luis Acevedo Espínola	17.088.671-2	chilena

Los documentos a presentar por los postulantes, contenidos en la R.U. N° 2022 de 2017, que crea el Programa Doctorado en Derecho, y sus modificaciones posteriores, son los siguientes:

- Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas o en Derecho, con copia debidamente autorizada o legalizada.
- Grado de Magíster, si lo tiene, con copia debidamente autorizada o legalizada y certificado de notas de asignaturas cursadas y aprobadas.
- Concentración de notas de Licenciatura en Ciencias Jurídicas o Derecho.
- Publicaciones efectuadas por el postulante o un ensayo sobre un tema jurídico de interés.

Asimismo, el postulante es evaluado de acuerdo con los siguientes factores, con su consiguiente ponderación:



FACTOR	PONDERACIÓN (%)
Trayectoria académica (F1)	50
Publicaciones o ensayos jurídicos (F2)	20
Entrevista personal (F3)	30

De acuerdo con lo anterior, las calificaciones a considerar para cada uno de los criterios de evaluación se calcularon utilizando la escala de notas de 1.0 a 7.0, siendo 7.0 la nota más alta, y 1.0 la más baja. Se asignaron como sigue:

- Para calcular la nota correspondiente a la trayectoria académica, se consideró el promedio de notas de la Licenciatura en Derecho, Diplomados y Postgrado -magíster y doctorado- (si lo tuviere) desarrollados, con sus respectivas concentraciones de notas.
- Para calcular la nota correspondiente a las publicaciones o ensayos jurídicos, se consideraron los artículos en revistas, libros y capítulos de libros.
- Para calcular la nota correspondiente a la entrevista personal, se consideró la motivación e interés en cursar el doctorado, la autonomía, el interés científico personal, la trayectoria académica y/o profesional y la participación en proyectos de investigación.

Para determinar la nota final se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final} = \text{Factor1} \times 0,5 + \text{Factor2} \times 0,2 + \text{Factor3} \times 0,3$$

El resultado de la evaluación de la postulación se resume en el siguiente cuadro:

NOMBRE POSTULANTE	FACTORES			NOTA FINAL
	F1	F2	F3	
Luis Acevedo Espínola	21	27	65	113 (35.4)

AL PUNTO DOS:

De manera unánime, teniendo presente lo expresado en el punto anterior y en las actas N°s 42 y 43 y especialmente la apreciación por parte de los miembros del Comité de la proyección académica de los candidatos (esto es, sus posibilidades de concluir exitosamente los estudios de doctorado) provisoriamente se acuerda seleccionar como estudiantes de la cohorte 2023 a los siguientes postulantes:

1. Macarena Silva Boggiano
2. Luis Acevedo Espínola
3. Juan Carlos Villanueva Cabas
4. Diego Valdés Quinteros
5. María Joaquina Carrasco Moreno
6. Alejandro Álvarez Aravena

De manera unánime se decide dejar en lista de espera al postulante Elías Peñailillo Carrasco.

Se deja constancia de lo que sigue:



1. En el presente proceso de selección se ha considerado el criterio "género", en conformidad a la normativa vigente de la Universidad de Talca. Lo mismo se hará en las futuras selecciones de postulantes.
2. Se acuerda revisar el instrumento que establece las asignaciones de puntaje a los postulantes al Doctorado. En dicho sentido, particularmente se analizará lo que sigue:
 - a) Otorgar puntaje a no más de un magíster, máster o equivalente por postulante;
 - b) Disminuir la ponderación del ítem "trayectoria académica", y
 - c) Aumentar la ponderación del ítem "publicaciones" (las ponderaciones definitivas de los nombrados ítems se definirán en las próximas sesiones del Comité Académico).

AL PUNTO TRES:

Se acuerda por unanimidad otorgar la beca Utalca, según el orden que pasa a indicarse, a las siguientes personas:

- 1- Diego Valdés Quinteros
- 2- María Joaquina Carrasco

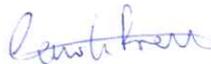
Se deja constancia de que para lo anterior se han tenido en vista los siguientes criterios:

- Puntaje de los postulantes
- Viabilidad de los futuros estudiantes (en esta parte se consideró, especialmente, la proyección académica)
- Criterios institucionales de la Universidad de Talca (disminución de la brecha de género).

Además, se deja constancia de que la postulante Macarena Silva Boggiano ha sido beneficiada con una beca concedida por la Universidad de Antofagasta

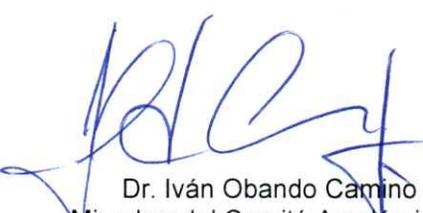
El Comité da término a la sesión a las 10.35 horas del día anteriormente señalado.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta de Selección, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido al Secretario, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.


Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico


Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas
Miembro del Comité Académico


Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico


Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director del Doctorado


Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad

